CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 38/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **17 *días del mes de julio del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017** denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", ID Nº 325.149.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

MM SOCIEDAD ANONIMA	RUC:	80013212-2
CARAGUATAY S.A.	RUC:	80011849-9
APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA	RUC:	80022538-4
CONSTRUCTORA ISACIO VALEJOS S.A.	RUC:	80025961-0
ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA de SANTIAGO ABBATE	RUC:	699336-2
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	RUC:	400553-8
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	RUC:	618172-4
ITA MOROTI S.A.	RUC:	80044543-0
SANCHEZ CONSTRUCCIONES de ALBERTO SÁNCHEZ	RUC:	2701362-6

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE N° 1: K Y V CONSTRUCCIONES de VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA , RUC 1657278-5, con domicilio en la ciudad de Asunción - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 24.510.641 (Son guaraníes veinticuatro millones quinientos diez mil seiscientos cuarenta y uno)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, con una vigencia del 17/07/2017 al 14/12/2017 **(151 días).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
10	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

	inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de servicios iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores **al 50% del monto máximo establecido para el llamado en promedio de los dos últimos años (2015-2016).** El oferente podrá proporcionar copias de contratos o facturaciones de provisión de mantenimientos y/o reparaciones en general de edificios y locales públicos o privados, ***entiéndase que el objeto de la experiencia a ser acreditada es mantenimiento y/o reparación de edificios y/o locales que abarquen trabajos cuyos ítems ejecutados sean iguales a los solicitados en el presente llamado.***	X	
14	Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos dos años: **2015 y 2016.**	X	
15	Certificado de Origen del bien / servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
16	Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2015 y 2016).	X	
17	Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	
18	Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliego de bases y condiciones	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

19	Curriculum Vitae y documentaciones del Personal Técnico Residente (Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).	X	

OBSERBACIONES: El oferente presentó copias de contratos suscriptos en los años 2012; 2013 y 2014 con respecto a lo establecido en la Sección II; numeral 2; c) Experiencia y Capacidad Técnica.-

OFERENTE N° 2: PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, RUC 559096-5, con domicilio en la ciudad de Coronel Oviedo - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 14.699.199 (Son guaraníes catorce millones seiscientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)**, con una vigencia del 17/07/2017 al 24/11/2017 **(131 días).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia SIPE N° 1458093**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Constancia SIPE N° 1458093**	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1458093**	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1458093**	
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Constancia SIPE N° 1458093**	
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Constancia SIPE N° 1458093**	
10	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de servicios iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores **al 50% del monto máximo establecido para el llamado en promedio de los dos últimos años (2015-2016).** El oferente podrá proporcionar copias de contratos o facturaciones de provisión de mantenimientos y/o reparaciones en general de edificios y locales públicos o privados, ***entiéndase que el objeto de la experiencia a ser acreditada es mantenimiento y/o reparación de edificios y/o locales que abarquen trabajos cuyos ítems ejecutados sean iguales a los solicitados en el presente llamado.***	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

14	Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos dos años: **2015 y 2016.**	X	
15	Certificado de Origen del bien / servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
16	Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2015 y 2016).	X	
17	Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	
18	Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliego de bases y condiciones	X	
19	Curriculum Vitae y documentaciones del Personal Técnico Residente (Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).	X	

OBSERBACIONES: NINGUNA.-

OFERENTE N° 3: BAEZ CONSTRUCCIONES de RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA, RUC 2292112-5, con domicilio en la ciudad de Pilar - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 15.393.158 (Son guaraníes quince millones trescientos noventa y tres mil ciento cincuenta y ocho)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)**, con una vigencia del 17/07/2017 al 04/12/2017 **(140 días).-**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia SIPE N° 1457981	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE N° 1457981	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia SIPE N° 1457981	
8	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE N° 1457981	
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X
10	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

	es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de servicios iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores **al 50% del monto máximo establecido para el llamado en promedio de los dos últimos años (2015-2016).** El oferente podrá proporcionar copias de contratos o facturaciones de provisión de mantenimientos y/o reparaciones en general de edificios y locales públicos o privados, ***entiéndase que el objeto de la experiencia a ser acreditada es mantenimiento y/o reparación de edificios y/o locales que abarquen trabajos cuyos ítems ejecutados sean iguales a los solicitados en el presente llamado.***	X	
14	Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos dos años: **2015 y 2016.**	X	
15	Certificado de Origen del bien / servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X
16	Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2015 y 2016).	Constancia SIPE N° 1457981	
17	Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	
18	Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliego de bases y condiciones	X	
19	Curriculum Vitae y documentaciones del Personal Técnico Residente (Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERBACIONES: NINGUNA.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que han participado del presente acto de apertura las siguientes personas quienes son invitadas a suscribir el acta de apertura:

- ✓ PAULO RAUL ZARATE GAONA con C.I. N° 1.132.665.-
- ✓ FRANCISCO PATTENDEN REYES con C.I. N° 603.146.-

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:45 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Raúl Zárate
1.132.665

603146